

1 --- rio

2

3

4

5

6

7 **ESCRITURA No. 20151701010P02623**

8 **FACTURA No.001-002-000004591**

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA**
19 **COMPAÑÍA EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA.**

20

LTDA.

21

OTORGAN:

22

JUAN ANTONIO ZAMBRANO CABRERA y

23

JUAN ANTONIO CASTRO ZUÑIGA

24

AUMENTO DE: USD \$10.300,00

A

USD\$ 11.400,00

25

DI: 3 COPIAS

26

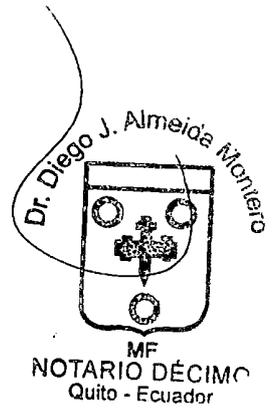
**** MF ****

27

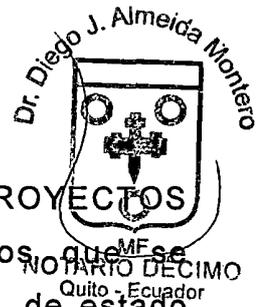
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de

28

la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CSEIS



1 (26) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí,
2 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario
3 Décimo del Cantón Quito; comparecen: los señores JUAN
4 ANTONIO ZAMBRANO CABRERA en su calidad de
5 GERENTE GENERAL; y, JUAN ANTONIO CASTRO
6 ZUÑIGA, en su calidad de PRESIDENTE, de la Compañía
7 EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA.
8 LTDA., según nombramientos que se adjuntan como
9 habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad
10 ecuatoriana, están domiciliados en esta ciudad de Quito,
11 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
12 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
13 que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en
14 fotocopias agrego como documentos habilitantes al
15 presente instrumento; y me pide que eleve a escritura
16 pública una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
17 ESTATUTOS, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
18 continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO:- En el
19 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
20 incorporar la presente de AUMENTO DE CAPITAL y
21 REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía EJECUCION
22 INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA., al
23 tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:
24 COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de la presente
25 escritura pública comparecen los señores Juan Antonio
26 Zambrano Cabrera en su calidad de GERENTE GENERAL
27 y Juan Antonio Castro Zuñiga, en su calidad de
28 PRESIDENTE, ostentando los dos la representación legal



1 de la Compañía EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS
2 EJINPRO CIA. LTDA., según nombramientos, ^{que MF se}
3 adjuntan como habilitantes, mayores de edad, de estado
4 civil casado y divorciado respectivamente, de nacionalidad
5 ecuatoriana, de ocupación Gerente General y Presidente,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada
8 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
9 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el quince (15) de
10 octubre de dos mil siete (2007), se constituyó la Compañía
11 EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA.
12 LTDA., legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad
13 del Cantón Francisco de Orellana, el veinte (20) de
14 noviembre del dos mil siete (2007), con un capital social
15 de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en
17 CUARENTA Y OCHO participaciones de CIEN DOLARES
18 cada una.- b) Mediante escritura pública otorgada ante el
19 Doctor Diego J. Almeida Montero, Notario Décimo del
20 cantón Quito, el nueve (09) de diciembre del dos mil
21 catorce (2014), se Aumento el Capital y se reformo los
22 estatutos de la Compañía EJECUCION INTEGRAL DE
23 PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA., legalmente inscrita
24 en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de
25 Orellana, el catorce (14) de enero del dos mil quince
26 (2015), quedando con un capital social de DIEZ MIL
27 TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 *A* NORTEAMERICA, dividido en CIENTO TRES

1 participaciones de CIEN DOLARES cada una.- c) Mediante
2 Resolución de la Junta General Extraordinaria Universal
3 de socios de la Compañía EJECUCION INTEGRAL DE
4 PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA., celebrada en la
5 ciudad de Quito, el veinte y cuatro (24) de febrero del año
6 dos mil quince, se decidió aumentar el capital social de la
7 compañía y reformar estatutos, específicamente los
8 artículos: Quinto y Décimo Sexto que se relacionan al
9 Capital Social.- Los socios señores: Juan Antonio Castro
10 Zúñiga, Paola Andrea Dávila Morales, Segundo Simón
11 Estrada Delgado, Luis Fernando González Calderón,
12 Fabián Ramiro Guachamin Cachago, Edison Carlos
13 Martínez Delgado, Ángel Orlando Medina Martínez, Julio
14 César Preciado, Salvador Reyes Vaca, Freddy Rubén
15 Soria Vizquete, Juan Antonio Zambrano Cabrera, son de
16 nacionalidad ecuatoriana, y el señor Luis Fernando
17 González Calderón, es de nacionalidad Colombiana,
18 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad.-
19 **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos los
20 comparecientes Juan Antonio Zambrano Cabrera en su
21 calidad de GERENTE GENERAL y Juan Antonio Castro
22 Zúñiga, en su calidad de PRESIDENTE, y por lo tanto como
23 representantes legales de la Compañía EJECUCION
24 INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA., en
25 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
26 Extraordinaria de socios, cuya acta se adjunta como
27 documento habilitante y hacen las siguientes
28 declaraciones: UNO.- Declaran que se aumenta el capital



1 social en la suma de MIL CIEN DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.1100) AUMENTO
3 que la compañía cuenta en lo venidero con un capital
4 social total de ONCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE
5 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.11400),
6 dividido en CIENTO CATORCE PARTICIPACIONES
7 iguales e indivisibles de CIEN dólares cada una.- Declaran
8 reformados los Estatutos, específicamente los artículos:
9 Quinto y Décimo Sexto, los mismos que en lo posterior
10 dirán: "ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL.- EI
11 capital social de la compañía es de ONCE MIL
12 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
13 DE NORTEAMERICA (\$.11400), divido en CIENTO
14 CATORCE participaciones iguales e indivisibles de cien
15 (100) dólares cada una".- "ARTICULO DECIMO SEXTO:
16 INTEGRACION DE CAPITAL.- Se incrementa y paga este
17 Aumento de capital de la compañía en numerario en el
18 ciento por ciento. Con lo expuesto el cuadro demostrativo
19 de integración de capital de la compañía quedaría de la
20 siguiente manera:- CUADRO DE INTEGRACION DE
21 CAPITAL

22	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL SUSCR.	TOTAL CAPIT.	TOTAL
23		ANTERIOR	AUMENTO	ACTUAL	PARTI.
24	Juan A. Castro Z.	1800		1800	18
25	Paola A. Dávila M.	900		900	9
26	Segundo S. Estrada D.	600		600	6
27	Luis F. González C.	500		500	5
28	Fabián R. Guachamin C.	900		900	9

1	Edison C. Martínez D.	900	900	9	
2	Ángel O. Medina M.	900	900	9	
3	Julio César Preciado	1100	1100	11	
4	Salvador Reyes Vaca	1100	1100	11	
5	Freddy Rubén Soria Vizuete	500	500	5	
6	Juan A. Zambrano Cabrera	1100	1100	11	
7	Manuel J. Suarez N.	1100	1100	11	
8	TOTAL	10300	1100	11400	114

9 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- Los señores
10 Juan Antonio Zambrano Cabrera en su calidad de
11 GERENTE GENERAL y Juan Antonio Castro Zuñiga, en su
12 calidad de PRESIDENTE, ostentando los dos la
13 representación legal de la Compañía EJECUCION
14 INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA.,
15 declaran bajo juramento que la integración del capital y
16 todos los datos contenidos en el presente documento,
17 como en los que se adjuntan son reales y realizados en
18 legal y debida forma como la Ley lo exige, ratificándose en
19 el contenido de los mismos.- Usted señor Notario se
20 servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta
21 validez del presente documento.-" **(HASTA AQUÍ LA**
22 **MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta
23 que se halla firmada por el Doctor Luis Alfonso Lucero, con
24 matrícula número cuarenta y uno cero ocho del Colegio de
25 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
26 presente escritura se observaron los preceptos legales del
27 caso y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
28 Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo,



1 quedando incorporada la presente escritura en el protocolo
2 de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



JUAN ANTONIO ZAMBRANO CABRERA

C.C. No. 1706379480



JUAN ANTONIO CASTRO ZUÑIGA

C.C. No. 170512545-6



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 170637949-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CABRERA
JUAN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANITA PATRICIA
QUINTANA MORALES



INDICACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
TECNOLOGO

V434314222

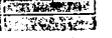
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO HURTADO HIGINIO POMPEYO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA VALDIVIEZO FABIOLA EMPERATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-19



00271750

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

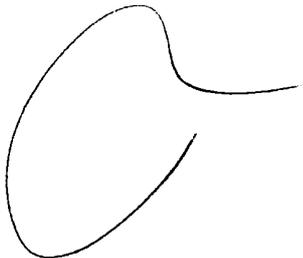


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



017-0165-1706379490
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO CABRERA JUAN ANTONIO
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA LA CONCEPCION 3
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

PROFESIONISTA Y SERVIDOR PÚBLICO
ECONOMISTA Y CONTADOR PÚBLICO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

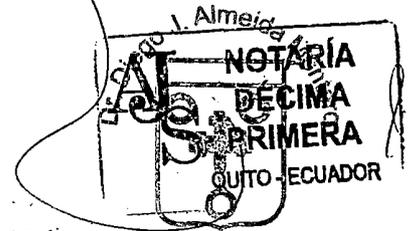
Email: info@registropropiedadorellana.gob.ec RUC. 2260012550001

Registro de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del cantón Francisco de Orellana, **CERTIFICO:** Que con fecha jueves nueve de abril del año dos mil quince, a las 14h30, queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO QUE OTORGAN LOS SEÑORES: ZAMBRANO CABRERA JUAN ANTONIO Y CASTRO ZÚÑIGA JUAN ANTONIO, EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA EJECUCIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CÍA. LTDA.,** bajo el No. 36, Folio No. 241, Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2015.

Dr. Galo Lanche Sarango
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitado por: Andrés Miguel Cruz	Marginado por: Ana Camacho C.	0409-2015-RMCFO
--------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------	-----------------



Quito, 17 de enero de 2015
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Señor
JUAN ANTONIO CASTRO ZUÑIGA
Presente.

En la sesión extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2015, por la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA., se acordó designarle como PRESIDENTE de la mencionada Institución, durante el lapso de cinco años, según consta en el Art. Décimo Quinto de los Estatutos reformados.

Siendo conjuntamente con el GERENTE GENERAL el representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el Art. duodécimo de los Estatutos.

La Escritura Pública de constitución se otorgó el 15 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso, siendo legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Francisco de Orellana el 20 de noviembre de 2007, bajo el número 38 del folio no. 364.

La Escritura Pública de Reforma de Estatutos se otorgó el 09 de diciembre de 2014, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Diego Almeida, siendo legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Francisco de Orellana el 14 de enero de 2015, bajo el No. 08 del folio No. 59.

Atentamente:

Sr. JUAN ANTONIO ZAMBRANO CABRERA
GERENTE GENERAL
EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA.

Yo, JUAN ANTONIO CASTRO ZUÑIGA, portador de la C.C. No. 170512545-6, en la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de enero de 2015, ACEPTO, el nombramiento hecho a mi favor.

Sr. JUAN ANTONIO CASTRO ZUÑIGA
C.C. 170512545-6



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010
Email: info@registropropiedadorellana.gob.ec RUC. 2260012550001

Registro de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del cantón Francisco de Orellana, **CERTIFICO:** Que con fecha viernes treinta de enero del año dos mil quince, a las 14H40, queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA EJECUCIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR: CASTRO ZUÑIGA JUAN ANTONIO**, bajo el No. 44, Folio No. 44, Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2015.

Dr. Galo Lanche Sarango
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



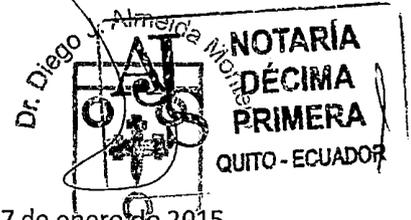
Revisado por: Dr. Galo Lanche S.	Digitador	Revisor	0097-2015-RMCFO
Digitado por: Abg. Carlos Soledispa J.			

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ foja(s) útiles. Quito, a

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

21 FEB. 2015





Quito, 17 de enero de 2015

MF
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Señor
JUAN ANTONIO ZAMBRANO CABRERA
Presente.

En la sesión extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2015, por la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA., se acordó designarle como GERENTE GENERAL de la mencionada Institución, durante el lapso de cinco años, según consta en el Art. Décimo Quinto de los Estatutos reformados.

Siendo conjuntamente con el PRESIDENTE el representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el Art. duodécimo de los Estatutos.

La Escritura Pública de constitución se otorgó el 15 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso, siendo legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Francisco de Orellana el 20 de noviembre de 2007, bajo el número 38 del folio no. 364.

La Escritura Pública de Reforma de Estatutos se otorgó el 09 de diciembre de 2014, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Diego Almeida, siendo legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Francisco de Orellana el 14 de enero de 2015, bajo el No. 08 del folio No. 59.

Atentamente,


Sr. JUAN ANTONIO CASTRO ZUÑIGA
PRESIDENTE
EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA

Yo, JUAN ANTONIO ZAMBRANO CABRERA, portador de la C.C. No. 170637949-0, en la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de enero de 2015, ACEPTO, el nombramiento hecho a mi favor.


Sr. JUAN ANTONIO ZAMBRANO CABRERA
C.C. 170637949-0



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: info@registropropiedadorellana.gob.ec RUC. 2260012550001

Registro de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del cantón Francisco de Orellana, **CERTIFICO:** Que con fecha viernes treinta de enero del año dos mil quince, a las 14H30, queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EJECUCIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR: ZAMBRANO CABRERA JUAN ANTONIO,** bajo el No. 43, Folio No. 43, Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2015.

Dr. Galo Lanche Sarango
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Dr. Galo Lanche S.	Digitador	Revisor	0096-2015-RMCF0
Digitado por: Abg. Carlos Soledispa J.			

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ foja(s) útiles. Quito, a 21 FEB. 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1782112897001

RACION SOCIAL: EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS ELECTRO DOMESTICOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: SINPRO CIA. LTDA.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, COMBINADOS.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (COCA)
Barrio: LOS CEIBOS Calle: CUYABENO Número: SIN Intersención: ANTONIO LLORI Referencia: FRENTE AL PARQUE LOS
CEIBOS Cédula: P8 Teléfono De Referencia: 099247978

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO

NOMBRE COMERCIAL: SINPRO CIA. LTDA.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. COLON Número: 24-
175 Intersención: MARSICAL FOCH Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA REPSOL Edificio: LAS TORRES DE LA
COLON Cédula: 1-2 Teléfono Trabajo: 022542845 Teléfono De Referencia: 099247978



[Handwritten signature of the taxpayer]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature of the service]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCH170-017

Lugar de emisión: QUITO, PÁEZ GÓMEZ Y RIVERA Fecha y hora: 11/02/2010 11:58:58



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DENOMINADA EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EIJNPRO CIA.
LTDA. CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2015.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del dos mil quince a las quince horas y, en las oficinas situadas en la Av. Colón E4-175 Y Foch, mezanine oficinas 1 y 2, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía denominada **EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EIJNPRO CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios:

CASTRO ZUÑIGA JUAN ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 18 participaciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 18 votos.

DAVILA MORALES PAOLA ANDREA, por sus propios derechos, propietario de 9 participaciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 9 votos.

ESTRADA DELGADO SEGUNDO SIMON, por sus propios derechos, propietario de 6 participaciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 6 votos.

GONZALEZ CALDERON LUIS FERNANDO, por sus propios derechos, propietario de 5 participaciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 5 votos.

GUACHAMIN CACHAGO FABIAN RAMIRO, por sus propios derechos, propietario de 9 participaciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 9 votos.

MARTINEZ DELGADO EDISON CARLOS, por sus propios derechos, propietario de 9 participaciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 9 votos.

MEDINA MARTINEZ ANGEL ORLANDO, por sus propios derechos, propietario de 9 participaciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 9 votos.

PRECIADO JULIO CESAR, por sus propios derechos, propietario de 11 participaciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 11 votos.

REYES VACA SALVADOR, por sus propios derechos, propietario de 11 participaciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 11 votos.

SORIA VIZUETE FREDDY RUBEN, por sus propios derechos, propietario de 5 participaciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 5 votos.

ZAMBRANO CABRERA JUAN ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 11 participaciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 11 votos.

Se deja constancia que cada participación es de cien dólares cada una.

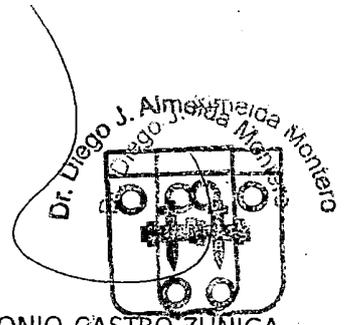
De conformidad con el Art. Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, de forma expresa los accionistas renuncian convocatoria y por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como en efecto lo hacen.

A continuación se instala la sesión bajo la presidencia del señor JUAN ANTONIO CASTRO ZUÑIGA, quien pone a consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.- Aumento de capital, ingreso de socio y reforma de estatutos.

Discutido el orden del día los socios por unanimidad lo aprueban y prosiguen a tratar en su orden, actúa como Secretario el señor JUAN ANTONIO ZAMBRANO CABRERA.

- 1.- En cuanto al primer punto, el señor Presidente, pide que por secretaria se constate el quórum presente, el señor Secretario dice: que se encuentra presente el cien por ciento de los accionistas.



2.- En cuanto al segundo punto, el señor Presidente señor JUAN ANTONIO CASTRO ZUÑIGA, manifiesta que dadas las actividades y negocio de la compañía, es necesario realizar un incremento de capital social proponiendo la cantidad de MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.1100), lo que sumado al capital social actual que es de DIEZ MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.10300), totaliza la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.11400); a la vez expresa que para este incremento los socios más antiguos tienen preferencia de conformidad con la Ley de compañías, con estos antecedentes el señor Juan Antonio Castro Zuñiga, expresamente manifiesta que no tiene ningún interés en aportar para este incremento de capital; toma la palabra la señorita Paola Andrea Dávila Morales y expresamente manifiesta que no tiene ningún interés en aportar para este incremento de capital; toma la palabra el señor Segundo Simón Estrada Delgado y expresamente manifiesta que no tiene ningún interés en aportar para este incremento de capital; toma la palabra el señor Luis Fernando González Calderón y expresamente manifiesta que no tiene ningún interés en aportar para este incremento de capital; toma la palabra el señor Fabián Ramiro Guachamin Cachago y expresamente manifiesta que no tiene ningún interés en aportar para este incremento de capital; Toma la palabra el señor Edison Carlos Martínez Delgado y expresamente manifiesta que no tiene ningún interés en aportar para este incremento de capital; toma la palabra el señor Ángel Orlando Medina Martínez y expresamente manifiesta que no tiene ningún interés en aportar para este incremento de capital; toma la palabra el señor Julio César Preciado y expresamente manifiesta que no tiene ningún interés en aportar para este incremento de capital; toma la palabra el señor Salvador Reyes Vaca y expresamente manifiesta que no tiene ningún interés en aportar para este incremento de capital; toma la palabra el señor Freddy Rubén Soria Vizueté y expresamente manifiesta que no tiene ningún interés en aportar para este incremento de capital; toma la palabra el señor Juan Antonio Zambrano Cabrera y expresamente manifiesta que no tiene ningún interés en aportar para este incremento de capital; ante esta situación toma la palabra nuevamente el señor Juan Antonio Castro Zuñiga y pone a consideración de la Asamblea el ingreso de un nuevo socio el señor MANUEL JORGE SUAREZ NICOLALDE, quien aportara con capital fresco en la suma de MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.1100), luego de una breve deliberación la propuesta es aceptada por unanimidad de los socios y por lo tanto resuelven que se proceda con el Aumento de capital en los términos aceptados en esta junta. Este aumento se lo realizará en numerario en el cinco por ciento. Toma la palabra el señor Presidente de la Junta y manifiesta que es necesario proceder con la reforma de los estatutos específicamente los artículos, Décimo Quinto y Décimo Sexto, a lo que los asistentes a la Junta por unanimidad Declaran reformados y los mismos en lo posterior dirán:

"ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de ONCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.11400), dividido en CIENTO CATORCE participaciones iguales e indivisibles de 100 dólares cada una".

"ARTICULO DECIMO SEXTO: INTEGRACION DE CAPITAL.- Se incrementa y paga este Aumento de capital de la compañía en numerario en el ciento por ciento. Con lo expuesto el cuadro demostrativo de integración de capital de la compañía quedaría de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCR. AUMENTO	TOTAL CAPIT. ACTUAL	TOTAL PARTI.
Juan A. Castro Z.	1800		1800	18
Paola A. Dávila M.	900		900	9
Segundo S. Estrada D.	600		600	6
Luis F. González C.	500		500	5
Fabián R. Guachamin C.	900		900	9
Edison C. Martínez D.	900		900	9
Ángel O. Medina M.	900		900	9
Julio César Preciado	1100		1100	11
Salvador Reyes Vaca	1100		1100	11
Freddy Rubén Soria Vizuete	500		500	5
Juan A. Zambrano Cabrera	1100		1100	11
Manuel J. Suarez N.		1100	1100	11
TOTAL	10300	1100	11400	114

Se autoriza a los Administradores para que prosigan los trámites de Ley hasta la completa legalización de las resoluciones adoptadas en esta junta, y que constan en el presente documento. No habiendo otra cosa que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual luego fue leída y aprobada por unanimidad, a las 16:30h. en el lugar y día señalados. Para constancia de todo lo cual suscriben este documento los señores socios.



Dr. Diego J. Almeida Monteiro
 Dr. Diego J. Almeida Monteiro

MF
 NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - ECUADOR
 MF
 NOTARIO DÉCIMO
 QUITO - ECUADOR

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	CASTRO ZUÑIGA JUAN ANTONIO	NOMBRE:	DAVILA MORALES PAOLA ANDREA
C.C.:	1705125456	C.C.:	141620866-0
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	ESTRADA DELGADO SEGUNDO SIMON	NOMBRE:	REYES VACA SALVADOR
C.C.:	0800354425	C.C.:	1101873089
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	GUACHAMIN CACHAGO FABIAN RAMIRO	NOMBRE:	MEDINA MARTINEZ ANGEL ORLANDO
C.C.:		C.C.:	160037853-1
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	GONZALEZ CALDERON LUIS FERNANDO	NOMBRE:	SORIA VIZUETE FREDDY RUBEN
C.C.:	1704242666	C.C.:	170949475-9
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	MARTINEZ DELGADO EDISON CARLOS	NOMBRE:	PRECIADO JULIO CESAR
C.C.:	1803137720	C.C.:	0800278287
FIRMA:			
NOMBRE:	ZAMBRANO CABRERA JUAN ANTONIO		
C.C.:	1706379990		

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 26 MAR 2015

MF Dr. Diego J. Almeida Monteiro
 NOTARIO DÉCIMO



Factura: 001-002-000004591



20151701010P02623



NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701010P02623					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EJINPRO CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792112680001		COMPARECIENTE	JUAN ANTONIO ZAMBRANO CABRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1100.00					


 NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000004623



20151701010000591

MF
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701010000591

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos EJINPRO CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792112680001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO